BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de febrero de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la Nota DNCP/DNC N°1.097/2019 de fecha 06 de febrero de 2019; Nota de Retención, referente al expediente 2da etapa adjudicación de la convocatoria CD para el **"Consulta de Cheques Rechazados". ID N°348.621/2018.**
Proveedor: EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Por la que nos informan se ha efectuado la siguiente observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- **Consultamos a la Convocante, las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 74341/11, que en su Art. 34, indica: " A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N°2051/03. sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa, para la interposición del recurso de protesta..."**

  Conforme al punto observado; hemos tenido en cuenta los plazos de interposición de protestas, pero por motivos de fuerza mayor no pudieron ser cumplidos. El motivo obedece a la solicitud de la Dependencia administrante del contrato por necesidad de urgencia en la prestación del servicio.

- **Solicitamos remitir la justificación sobre el motivo por el cual no se ha comunicado el reparo en el ejercicio anterior. Así como establece la Resolución DNCP 297/19.**

  Justificación: el motivo de la comunicación tardía de las respuestas a las Retenciones, se debió a la sobrecarga de expedientes en proceso en diciembre del ejercicio fiscal 2018. Al respecto, se remitieron las documentaciones Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias – Anexo B-02-17, y el CDP de cumplimiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 para la emisión del código de contratación correspondiente al proceso de referencia. De conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N°297/19 de dicha Dirección.

  Solicitamos una consideración especial para proseguir con los procesos correspondientes.

En la espera de una atención favorable a lo solicitado, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIVISION CONTRATACIONES

JOSE DUARTE
JEFE
SECCIÓN CONTROL, EJECUCIÓN CONTRATOS Y G.

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURIÓN MENDÉZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES